

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Las transferencias (o ejecuciones) mensuales deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos presentado en el proyecto aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que a la finalización del primer trimestre se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA realizará la verificación de la documentación contable y técnica:

La suma aprobada en el artículo 1º de la presente medida, luego de cumplimentados los Artículos 7º, 8º y 9º, podrá ser transferida en UNA (1) etapa.

Medios de verificación contable del plan

*Extracto bancario cuenta corriente recaudadora provincial.

*Extracto bancario cuenta corriente ejecutora.

*Órdenes de pago

*Facturas

Toda otra documental que el profesional interviniente considere necesaria.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-66904139- -APN-DGDMA#MPYT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.